



Bases y condiciones

Festival PLAY - videoarte y cine experimental - 15° edición 2026

CAPÍTULO I

OBJETIVO

Art. 1° - El objetivo de esta convocatoria es la selección de obras de videoarte, cine y documental experimental y cine de no-ficción para su exhibición **en modalidad presencial en la ciudad de Corrientes (Argentina)**.

CAPÍTULO II

FINALIDAD

Art. 2° - El **Festival PLAY Videoarte y Cine Experimental** tiene como objetivo fomentar la exhibición de obras audiovisuales que buscan expandir las fronteras de los usos legitimados de la imagen, el sonido y la palabra en la búsqueda de nuevas poéticas, técnicas y narrativas. Tiene lugar anualmente como muestra competitiva de obras seleccionadas a cargo de un prestigioso jurado.

Asimismo, en cada edición se articulan actividades destinadas a la formación y fomento de la producción, tales como talleres, charlas, encuentros con y entre artistas.

En la edición 2026 continuamos sosteniendo la meta de contribuir con premios monetarios para las secciones nacional, regional y video-instalación.

Primer Párrafo - Se seleccionarán obras audiovisuales en los géneros de videoarte, cine experimental, video-instalación, documental experimental, animación y cine de no ficción sin límite de duración.

Segundo Párrafo - Entiéndase por categoría Nacional (selección competitiva), aquellas obras cuya autoría corresponda a artistas y realizadores residentes actualmente en

Argentina por el lapso de 3 años o más y que sean mayores de 18 años (con documentación probatoria).

Tercer Párrafo - Por **categoría Regional NEA** (selección competitiva), entiéndase obras audiovisuales realizadas por artistas y realizadores nacidos/as en la región NEA (Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa) o que tengan al menos 2 años de residencia (con documentación probatoria), y que sean mayores de 18 años.

Cuarto Párrafo - Entiéndase por **categoría video-instalación**, obras que combinan 2 (dos) o más medios y/o materialidades incluyendo la imagen en movimiento, implicando el despliegue en el espacio expositivo. Las medidas máximas permitidas son de 250 centímetros (ancho) x 200 centímetros (alto) x 250 centímetros (profundidad). Los requerimientos de equipos electrónicos y/o audiovisuales para reproducir imagen, sonido u otros, se intentarán proveer desde el Festival. En el caso de que no dispongamos de los mismos deberán ser provistos por lxs participantes para el uso exclusivo durante la exposición y el Festival podrá evaluar requerir la asistencia y participación durante el montaje de lxs autores. El Festival podrá hacerse cargo del envío y transporte (servicios de encomiendas no específico de obras de arte) para quienes estén a más de 100 km dentro del territorio argentino. No disponemos de fondos para el envío de materiales que se encuentren fuera del país. Los elementos de la misma deberán ser enviados o trasladados con su correcto embalaje e instrucciones detalladas de montaje. Lxs autores se comprometen, en caso de ser necesario, a realizar adaptaciones o ajustar la propuesta según el espacio y/o dispositivos disponibles según el criterio curatorial.

Quinto Párrafo - Entiéndase por **categoría Internacional** (selección competitiva), obras cuya autoría corresponda a artistas y realizadores de todos los países. La selección de estas obras formarán parte de la exhibición en una categoría competitiva donde una de ellas será distinguida con un diploma.

CAPÍTULO III

INSCRIPCIONES

Art. 3º - Las inscripciones para obras audiovisuales pueden ser realizadas por personas físicas o jurídicas.

Primer párrafo - Se podrán inscribir audiovisuales que se han estrenado a partir del 2024.

Segundo Párrafo - Cada participante puede inscribir hasta 2 obras.

Tercer Párrafo - En el caso de premios, los pagos se realizarán al presentante que figura en el formulario de inscripción.

Cuarto Párrafo - Las inscripciones son gratuitas y podrán efectuarse únicamente por medio del formulario del festival en el sitio web oficial.

Quinto Párrafo - El reglamento de esta convocatoria así como el formulario de inscripción estará disponible en la página del festival a partir del 04/05/2026. Las inscripciones podrán ser efectuadas a partir del día 04/05/2026 hasta las 23h59min del día 04/07/2025.

Sexto Párrafo - Festival PLAY - videoarte y cine experimental - tendrá lugar de forma presencial en el Centro Cultural Universitario de la Universidad Nacional del Nordeste. El mismo se llevará a cabo en el mes de octubre de 2026. Las obras seleccionadas se proyectarán públicamente durante la programación del evento.

Art. 4º - De las inscripciones finalizadas.

Primer Párrafo - Lxs realizadores y artistas de las obras seleccionadas por el jurado para la exhibición en las diferentes categorías serán contactadas por e-mail y difundidas en nuestras redes sociales.

Segundo Párrafo - Los envíos de las obras seleccionadas deberán ser realizados por wetransfer, dropbox, u otras plataformas de envíos de archivos. Es obligatorio para obras en otros idiomas enviar subtítulos en español; 2 (dos) imágenes en alta definición. El envío deberá realizarse hasta 7 (siete días) como plazo máximo una vez recibida la notificación.

Tercer Párrafo - El Festival se reserva el derecho de utilizar extractos de la obra para la composición de material publicitario, así como su exhibición completa en exposiciones itinerantes.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE SELECCIÓN

Art. 6º - Los criterios de selección de las obras serán responsabilidad de los jurados programadores de la presente edición del Festival.

Primer Párrafo - La coordinación del Festival tiene plena autonomía para descalificar obras que no cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

Segundo Párrafo - La decisión del Jurado es irrevocable y definitiva.

CAPÍTULO V

PREMIOS

Art. 9º - Los premios de la presente edición se organizan en las siguientes categorías:

I – Competitiva Nacional:

Premio Nacional - Diploma de reconocimiento + \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

II – Competitivas Regional (NEA):

Premio Regional - Diploma de reconocimiento + \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

III - Competitiva Video-instalación:

Premio Video-instalación - Diploma de reconocimiento + \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

III - Selección Internacional:

Diploma de reconocimiento.

Primer Párrafo: todas las obras premiadas son en formato **no adquisición**.

CAPÍTULO VII

CRONOGRAMA ORGANIZATIVO

Art. 10º - Las instancias del Festival se organizarán de la siguiente forma:

FECHAS

Publicación de convocatoria **04/05/2026**

Inscripción de obras **04/05/2026 hasta el 04/07/2026**

Divulgación de obras seleccionadas **Agosto**

Envío de las obras seleccionadas para la exhibición: **hasta 7 días luego del anuncio**.

Realización del evento **Festival PLAY videoarte y cine experimental - octubre 2026**.

Publicación de ganadores: **último día del evento**.

Art. 11º - Las cuestiones de derechos de autor, licencias, derechos de sonido e imágenes, así como cualquier propiedad intelectual son responsabilidad exclusiva del presentante. El Festival PLAY videoarte y cine experimental está exento de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de las leyes vigentes en derechos de producción y reproducción.

Art. 12º - Las inscripciones realizadas por los presentantes implican la plena aceptación de los términos presentes en este reglamento.

Art. 13° - Ante cualquier duda y solicitud de información nuestro canal de comunicación es el e-mail: info.festivalplay@gmail.com

Art. 15° - Los casos que se omitan en este reglamento serán analizados y decididos por el equipo de coordinación del Festival.

Organizan:



Con el apoyo de:

